



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 de 2010

RES. H. N° 1575-12

Expte. N° 4.429/10

VISTO:

La Resolución H N° 836-10 mediante la cual se concedió incremento de dedicación, de simple a exclusiva, a la **Prof. Silvia Isabel RADULOVICH** en el cargo regular de Profesor Asociado; y

CONSIDERANDO:

QUE por un error de orden administrativo se omitió especificar la imputación del correspondiente gasto;

QUE por tal motivo corresponde proceder a dejar debidamente aclarado la presente situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR los términos de la Resolución H N° 836-10, en el sentido de dejar aclarado que el incremento de dedicación concedido a la **Prof. Silvia Isabel RADULOVICH** se imputa a las economías generadas en el Inciso I-Gastos en Personal de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y demás efectos.

ath/AGZ

